

Señor
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
ROLDANILLO V

ASUNTO: ACTUALIZACION LIQUIDACION CREDITO
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: PEDRO NEL BORJA VINASCO
DEMANDADA: ADRIANA CABRERA FERNANDEZ
RADICACION: 2014-00294-00

Obrando en calidad de demandante en el asunto de la referencia, comedidamente y de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 446 del C. G. del P. presento y someto a consideración de esa Instancia, la actualización de la liquidación del crédito demandado, con base en el capital demandado, en la forma como a continuación se consigna:

Capital	\$ 7.719.000, 00
Intereses de mora causados entre el 01 al 31 del mes de julio 2021	\$ 165.186.60
Intereses de mora causados entre el 01 al 31 del mes de agosto del año 2021.....	\$ 165.186.60
Intereses de mora causados entre el 01 al 30 del mes de septiembre de 2021	\$ 165.186,60
Intereses de mora causados entre el 01 al 31 del mes de octubre de 20	\$ 164.414.70
Intereses de mora causados entre el 01 al 31 del mes de noviembre 2021	\$ 164.414.70
Intereses de mora causados entre el 01 al 30 del mes de diciembre de 2021	\$ 167.502,00
Intereses de mora causados entre el 01 al 31 del mes de enero de 2022	\$ 169,818.00
Intereses de mora causados entre el 01 al 28 del mes de febrero de 2022	\$ 175.993.00
Intereses de mora causados entre el 01 al 31 del mes de marzo de 2022.	\$ 196.834,00
Intereses de mora causados entre el 01 al 31 del mes de abril de 2022.	\$ 182.940,00
Intereses de mora causados entre el 01 al 29 del mes De Mayo de 2022	\$ 189.887,00
Intereses de mora causados entre 01 al 30 del mes de Junio de 2022	\$ 196.834.00
SUMAN INTERESES LIQUIDACION ADICIONAL	\$ 2.104.197.00

SON. DOS MILLONES CIENTO CUATROMIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 2.191.197,00) M. CTE.

RECAPITULACION

Liquidación del crédito efectuada al 30 de septiembre de 2016.....	\$ 12.532.182,45
Actualización de la liquidación del crédito al 11 de Julio de 2017.....	2.005.626,80.
Actualización liquidación crédito practicada hasta 31 de mayo de 2018.....	2.169.296,30
Actualización liquidación crédito practicada hasta 31 de marzo de 2019.....	1.895.782,00
Actualización liquidación crédito practicada hasta 29 de febrero de 2020.....	2.026.232,00
Actualización liquidación crédito practicada hasta 30 de junio de 2021.....	2.744.098,00
Actualización liquidación crédito practicada hasta 30 de junio de 2022.....	2.191.197,00

TOTAL. ACTUALIZACION DEL CREDITO..... \$ 25.567.414.55

SON. VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 25.567.414.55) M. CTE.

En los términos anteriores queda a consideración de su Despacho y de la parte demandada la actualización de la liquidación del crédito.

Atentamente,



PEDRO NEL BORJA VINASCO
c.c. 14.931.332 de Cali.

Roldanillo Valle, 22 de Julio de 2022.